

ANEXO IV

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que establece una lista de **actividades económicas medioambientales sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Faraday Europa II, FCR

Identidad jurídica: V16496895

Código ISIN: ES0140128002

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:** ___%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social:** ___%

No

Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el ___% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Ha promovido características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible



Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Faraday Europa II, FCR (el “Fondo”) ha promovido durante el periodo de reporte la mejora en los procesos de integración de factores medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo (ASG) a través de actividades específicas que tienen como objetivo final el cumplimiento de los compromisos detallados en el documento de divulgación de información precontractual.

Las características que el Fondo ha promovido son las siguientes:

Característica 1: promoción de factores sociales, en particular la promoción de derechos humanos y libertades individuales, aspectos éticos y morales, seguridad y salud en el trabajo y relación con clientes y proveedores y otros grupos de interés.

Característica 2: promoción de factores medioambientales, en particular la gestión del impacto sobre la biodiversidad y el cambio climático, medición de la huella de carbono y del exceso de emisiones de efecto invernadero, etc.

Característica 3: promoción de factores de gobierno corporativo, en particular el cumplimiento de códigos éticos, de conducta y requerimientos legales en su caso, estructura y responsabilidad de los órganos de gobierno, etc.

El Fondo fue clasificado como artículo 8 bajo la regulación SFDR en su constitución en julio de 2024. En este sentido, ha adoptado medidas concretas para garantizar que las inversiones del Fondo estén alineadas con los compromisos establecidos en la información precontractual. Estas medidas incluyeron la aplicación de cribados negativos, la realización de análisis ASG y un acompañamiento activo a las compañías participadas con el objetivo de fomentar el desarrollo e implementación de estrategias ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG). En este sentido, se cumplieron las características ambientales y sociales que promueve el fondo durante el periodo de referencia.

● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Para evaluar y monitorear el progreso en la gestión responsable de las compañías invertidas, el Fondo utiliza un conjunto de indicadores que se miden en las compañías con una frecuencia mínima anual. El Fondo cuenta con un conjunto de indicadores comunes a toda la cartera de participadas:

KPIs ligados a la característica 1:

- a) % de compañías participadas con planes de desarrollo y formación de empleados;
- b) % de compañías participadas con planes o estrategias de igualdad

KPIs ligados a la característica 2:

- a) % de compañías participadas que calculan y reducen su huella de carbono;

- b) *% de compañías participadas que intenta mitigar su impacto medioambiental en ámbitos adicionales al indicado en a).*
- c) *% de compañías participadas en las que el consejo de administración o equipo directivo supervisa y gestiona riesgos climáticos.*

KPIs ligados a la característica 3:

- a) *% de compañías participadas con un consejo de administración;*
- b) *% de compañías participadas que cuentan con consejeros y/u observadores independientes (externos) en su consejo.*
- c) *% de compañías participadas con política de gestión de riesgos aprobada e implementada incorporando criterios ASG.*

El comportamiento de los indicadores ha sido el siguiente:

	Inversión 1	Inversión 2	Inversión 3	%
% de compañías participadas con planes de desarrollo y formación de empleados	Sí	Sí	Sí	100%
% de compañías participadas con planes o estrategias de igualdad	Sí	Sí	Sí	100%
% de compañías participadas que calculan y reducen su huella de carbono	No	No	No	0%
% de compañías participadas que intenta mitigar su impacto medioambiental en ámbitos adicionales al indicado más arriba	Sí	Sí	Sí	100%
<i>% de compañías participadas en las que el consejo de administración o equipo directivo supervisa y gestiona riesgos climáticos</i>	No	No	No	0%
<i>% de compañías participadas con un consejo de administración</i>	Sí	No	Sí	66%
<i>% de compañías participadas que cuentan con consejeros y/u observadores independientes (externos) en su consejo</i>	Sí	No	Sí	66%
<i>% de compañías participadas con política de gestión de riesgos aprobada e implementada incorporando criterios ASG</i>	No	Sí	No	33%

● **¿...y en comparación con períodos anteriores?**

Es la primera vez que se reportan indicadores para este Fondo. El próximo ejercicio se proporcionarán datos comparables.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión a dichos objetivos?**

No aplica. El Fondo ha promovido características de medioambientales y sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplica. El Fondo promueve características medioambientales y sociales, pero no realiza inversiones sostenibles.

— **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

No aplica. El Fondo promueve características medioambientales y sociales, pero no realiza inversiones sostenibles.

— **¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

No aplica. El Fondo promueve características medioambientales y sociales, pero no realiza inversiones sostenibles.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo no considera las Principales Incidencias Adversas (PIAs) en su proceso de inversión.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La siguiente tabla recoge las inversiones del Fondo a 31 de diciembre de 2024:

Inversiones	Sector	% Activos	País
Inversión 1	Automoción	39%	España
Inversión 2	PropTech	31%	España
Inversión 3	Foodtech	31%	España

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

Las **Principales Incidencias Adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

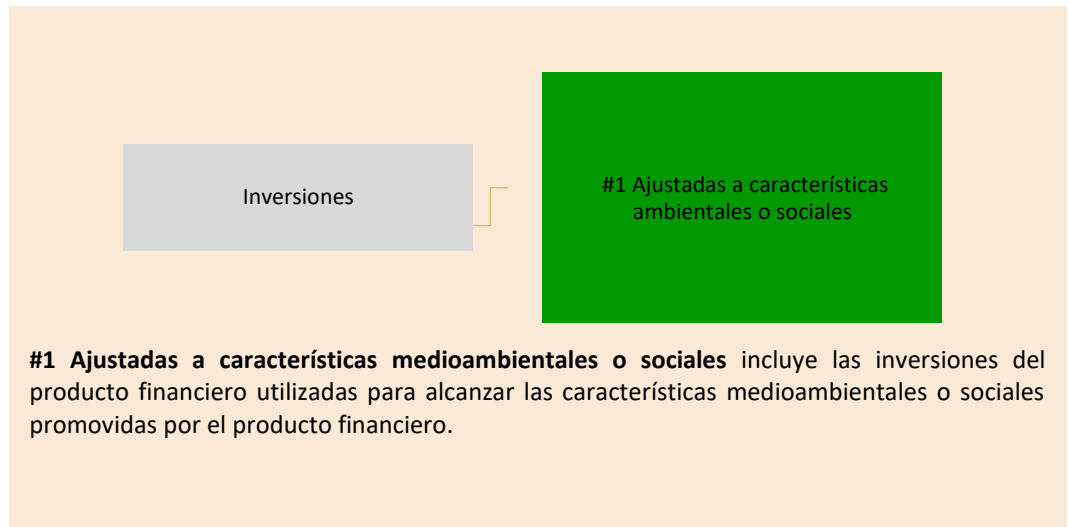
* Los datos marcados con asterisco no han sido posible recabarlos.



No aplica. El Fondo no tiene como objetivo realizar inversiones sostenibles.

● **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

El Fondo se ha comprometido a seguir la estrategia del artículo 8 en el 51% de sus inversiones (#1 Ajustadas a características medioambientales y sociales). Dicho esto, el Fondo ha aplicado en la práctica su compromiso al 100% de sus inversiones, aplicando la misma promoción de salvaguardias ambientales y sociales.



● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

El portfolio del Fondo se compone de inversiones realizadas en los siguientes sectores económicos:

Sector	% Activos	País
Automoción	39%	España
PropTech	31%	España
FoodTech	31%	España



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles ni tiene compromiso alguno de alineación con la taxonomía de la UE.

Para cumplir la Taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a una energía totalmente renovable o a combustibles bajos en carbono para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

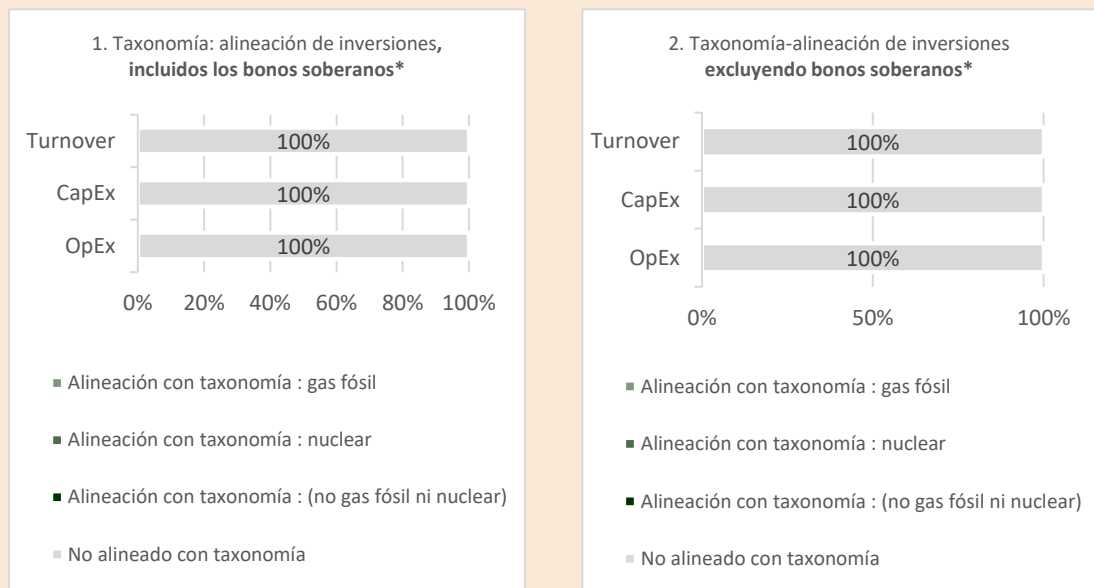
Las actividades facilitadoras permiten directamente que otras actividades contribuyan de forma sustancial a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que aún no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y, entre otras, tienen que ser

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que cumplan con la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- Gas fósil En energía nuclear
- No

Los gráficos a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se alinearon con la Taxonomía de la UE. Como no existe una metodología adecuada para determinar la taxonomía-alineamiento de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía en relación con todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A los efectos de estos gráficos, los 'bonos soberanos' consisten en todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

No aplica. El Fondo no ha realizado ninguna inversión sostenible y no tiene ningún compromiso de alineación con la Taxonomía de la UE.

● **¿Cuál fue la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo ambiental no alineado con la taxonomía de la UE?**



Actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear sólo se ajustarán a la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudican significativamente ningún objetivo de la Taxonomía de la UE - explicativa en el margen izquierdo. Los criterios completos para las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que se ajustan a la Taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles ni tiene compromiso alguno de alineación con la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles ni tiene compromiso alguno de alineación con la taxonomía de la UE.



¿Qué inversiones se han incluido en “otras” y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

No aplica. El Fondo promueve características medioambientales y sociales, pero no realiza inversiones sostenibles.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante 2024, se llevaron a cabo diversas acciones para cumplir con las características medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo, siguiendo los elementos vinculantes descritos en la divulgación de la información precontractual.

Cabe mencionar que el Fondo se ha clasificado como artículo 8 bajo la regulación SFDR en su constitución, en julio de 2024. Sin embargo, Faraday se ha asegurado que todas las inversiones cumplan con dispuesto en la información precontractual.

En cualquier caso, durante el periodo de tenencia y siguiendo con los compromisos asumidos en la divulgación de la información precontractual, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1) Cribado negativo a través de la lista de exclusión: El Fondo, para todas sus inversiones, llevó a cabo un análisis preliminar antes del momento de la inversión. Este análisis trata de asegurar que ninguna potencial inversión se incluya en la lista de sectores excluidos de la política de inversión responsable de Faraday. Ninguna de las inversiones realizadas en el periodo de referencia pertenecía a algún sector excluido.

2) Due Diligence: los procesos de evaluación de una posible inversión incluyen no solo la revisión de aspectos comerciales, financieros, de negocio y legales, sino también el análisis de cuestiones de sostenibilidad realizado de forma interna. Esto permite tener en cuenta los principales riesgos y oportunidades de sostenibilidad de la compañía, así como las posibles consecuencias negativas de estos riesgos antes de realizar la inversión. Las conclusiones de esta evaluación incluyen recomendaciones para aprovechar las oportunidades encontradas, así como mitigar y reducir los riesgos e impactos negativos identificados.

3) Decisión de inversión: las conclusiones del proceso de due diligence (interno o externo), junto a las recomendaciones que se derivan de ello, se toman en consideración

por el Comité de Inversiones antes de tomar la decisión de inversión. **Dicho Comité cuenta con un miembro experto en sostenibilidad, y los factores ASG se debaten en cada una de las decisiones de inversión.**

4) Seguimiento de la inversión: durante el periodo de tenencia de la inversión se prepara un Plan de Acción cuyo objetivo es mejorar el desempeño ASG de cada compañía participada, a través de una labor de “engagement” con el equipo directivo mediante el ejercicio de los derechos políticos que se ostenten sobre la compañía. El Plan de Acción se diseñará basado en las conclusiones de la due diligence, teniendo como eje común la mejora de la gobernanza de la compañía en la que se invierte. Asimismo, el Fondo solicita a las compañías participadas información anual destinada a monitorizar su desempeño.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No aplica. No se ha designado ningún índice de referencia.

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

No aplica. No se ha designado ningún índice de referencia.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

No aplica. No se ha designado ningún índice de referencia.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica. No se ha designado ningún índice de referencia.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica. No se ha designado ningún índice de referencia.